

JUNTA ALCALDES PROVIDENCIA
LAS CONDES Y LA REINA
PP/AR

RESOLUCIÓN N° 006/2021

MAT.: Establece horario de atención de administración de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina

La Reina, 21 de diciembre de 2021

VISTOS:

- 1.- La necesidad de establecer criterios generales que sustentan la atención de público en la administración de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina.
- 2.- Las facultades conferidas en Sesión Ordinaria N° 260 de fecha 7 de mayo de 2001 reducida a escritura pública con fecha 13 de julio de 2001 ante la Notario Público de Santiago doña Myriam Basaul Craviolatti, Suplente del Titular don Gonzalo Hurtado Mendoza Morales, con el número de repertorio 1.163/2001

RESUELVO:

- 1.- Apruébese a contar de esta fecha el horario que más abajo se señala para cada recinto que administra la Junta de Alcaldes de Providencia, las Condes y La Reina.

Horario: lunes a viernes de 8:30 a 18:30 horas

- 2.- Notifíquese la presente resolución a todas las dependencias de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina y usuarios.

PUBLÍQUESE, DISTRIBUYE Y ARCHÍVESE.


PEDRO IVAN PAEZ CERÓN
GERENTE

JUNTA DE ALCALDES DE PROVIDENCIA, LAS CONDES Y LA REINA

Distribución:

Gerencia
Oficina de Partes
Transparencia